

Gaceta



Municipal

VALLE DE BRAVO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO

VALLE DE BRAVO, MÉXICO, 21 DE AGOSTO DE 2017 AÑO 2 NUM 21 SECCIÓN SEXTA

L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 28 párrafo primero, artículo 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; publica:

SUMARIO:

- **ACUERDO DE REMISIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN DE CANDIDATOS IDÓNEOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.**

**ACUERDO DE REMISIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA A
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN DE
CANDIDATOS IDÓNEOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN MUNICIPAL.**



VALLE DE BRAVO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Valle de Bravo, México a 21 de agosto de 2017.

COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
MUNICIPAL.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
OFICIO NUMERO: CET/002/2017

LIC. DALIA JANNET TOLA GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Hago de conocimiento que la Comisión Edilicia Transitoria que actualmente presido, llevo a cabo las comparecencias establecidas en la base séptima de la Convocatoria para Integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, y toda vez que a la citada convocatoria solo acudieron cinco aspirantes, se acordó en la primera sesión de la Comisión Edilicia Transitoria en su acuerdo tercero, que las comparecencias se llevarían a cabo con el carácter de publicas el día 17 de agosto de 2017 a partir de las 12:00 horas; por lo que una vez hecho lo anterior, la Comisión Edilicia Transitoria ha emitido los dictámenes de candidatos idóneos, para así integrar en definitiva los expedientes de cada uno de los candidatos a ocupar los cargos de la Comisión de Selección Municipal, mismos que se adjuntan al presente, los cuales contienen: los documentos de cada uno de los candidatos, el dictamen de procedencia de registro, comparecencia y dictamen de candidato idóneo. En virtud de lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la base octava de la convocatoria me permito enviar la lista los candidatos idóneos, que esta Comisión acordó procedentes:

- GUSTAVO LÓPEZ ARAUJO
- OSCAR FERNANDO SERRANO CAMPOS
- ORFANEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
- CAMILA PEÑALOZA BAÑUELOS
- DENISSE GUERRERO ENRÍQUEZ

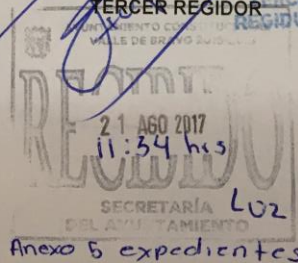
Por lo tanto se hace del conocimiento para que se sirva dar cumplimiento a la base octava de la convocatoria.

MANLIO ENRIQUE EUGENIO BRAVO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA
TERCER REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO

5 de Febrero #100
Colonia Centro
Valle de Bravo, Estado de México.
C.P. 51200

Tel. 01 726 262 8060



www.valledebravo.gob.mx

f /valledebravo @valledebrav

GACETA MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO,
ESTADO DE MÉXICO
2016 – 2018

DIRECTORIO

L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO
(Rubrica)

AVELINA ESTEVES MEDERO
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rubrica)

PABLO EZEQUIEL EZQUIBEL OSORIO
PRIMER REGIDOR
(Rubrica)

MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS
SEGUNDO REGIDOR
(Rubrica)

MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO
TERCER REGIDOR
(Rubrica)

DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACÍAS
CUARTO REGIDOR
(Rubrica)

SAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
QUINTO REGIDOR
(Rubrica)

JESSICA MARÍN CABALLERO
SEXTO REGIDOR
(Rubrica)

CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rubrica)

JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR
(Rubrica)

ANDRES GENARO SÁNCHEZ GALÁN CID
NOVENO REGIDOR
(Rubrica)

RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL
DÉCIMO REGIDOR
(Rubrica)

DALIA JANNET TOLA GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(Rubrica)